

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día trece de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones de la **Clínica Dental Aielo**, cuyo titular es **SERVICIOS DENTALES EUROPEOS, C.B.**, de _____ ubicada en la calle _____ en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-2) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial Industria y Energía con fecha 23 de septiembre de 2019 y número de registro 46/IRX/2568.

La inspección fue recibida por Dña _____ auxiliar de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico dental intraoral de la firma _____, que alimenta un tubo de la firma _____ con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala y pulsador extensible. _____

- La sala limita en el mismo plano con pasillo, sala de personal, sala de esterilización, local vecino y despacho, en la superior con vivienda y en la inferior con cimentación. _____
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes convencionales; suelo y techo de material forjado. _____
- La instalación dispone de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone como personal profesionalmente expuesto (TPE) a D. _____ personal con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se informa a la inspección que el equipo es operado por D. _____
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD) asignado a D. _____, procesado por la entidad _____ cuyas últimas lecturas corresponden al mes de agosto de 2019. El dosímetro dispone de incidencias por no envío, que según se informa, corresponden a pérdidas por el servicio postal. _____
- Se informa que el dosímetro personal es empleado indistintamente por cada trabajador que en el momento del disparo está manejando el equipo. _____
- El personal de la instalación se realiza reconocimientos médicos anuales, siendo el último a través de la entidad _____
- Dicha entidad ha impartido un curso de formación en seguridad y salud en clínicas dentales a Dña. _____ con fecha 27 de marzo de 2019, disponiendo del certificado de asistencia. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de notificación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, de fecha 25 de agosto de 2017 y número de registro 46/IRX/2568. _____
- La declaración del alta se realizó el 25 de abril de 2017, con un equipo de la firma de la firma _____, que alimentaba a un tubo de la firma _____ con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____

- Con fecha 8 de junio de 2017 se presentó la denuncia ante la Comandancia de la Guardia Civil – _____ por la sustracción de diversas maquinaria y existencias entre las que se encuentra un “aparato rayos intraoral”. _____
 - Se manifiesta a la inspección que el equipo sustraído es el que figura en registro de alta, inscrito en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
 - La instalación declaró con fecha 11 de junio de 2019 ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, modificación por cambio de equipo. Con fecha 23 de septiembre de 2019 se inscribe en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico se inscribe dicha modificación. _____
 - El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del mercado CE. _____
 - La instalación dispone de certificado de conformidad periódico, firmado por la UTPR contratada con fecha 5 de marzo de 2019, en el que se refleja:
 - No existen modificaciones respecto al número e identidad de los equipos Registrados. _____
 - Las personas que dirigen la instalación y operan los equipos disponen de acreditación. _____
 - Los trabajadores expuestos disponen de control dosimétrico (...) reglamentario. (...). _____
 - La señalización de las zonas radiológicas es conforme. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 23 de abril de 2019, estando disponible el informe correspondiente. _____
- En dicho informe se refleja el estado adecuado del equipo e instalación. _____
- La carga de trabajo promedio es de 30 exploraciones mensuales. _____

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico:
 - La instalación no tiene definido ni implantado un Programa de Protección Radiológica (artículo 18.b). _____
 - La instalación no ha realizado las medidas de prevención establecidas en el artículo 19.1. (señalización de zonas y clasificación de los TPE adecuada). _____
 - La instalación no realiza la vigilancia dosimétrica a todo el personal conforme lo establecido en el artículo 19.3.b. (control dosimétrico del personal). _____

- La instalación no dispone de copia del contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica (artículo 20). _____
- La instalación dispone de personal que opera el equipo de rx sin la correspondiente acreditación (artículo 23). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **SERVICIOS DENTALES EUROPEOS, C.B.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-2568/2019, correspondiente a la inspección realizada en (Valencia), con fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, los inspectores que la suscriben declara,

- Página 3, párrafo 14

La documentación aportada al trámite del acta subsana la desviación.

- Página 3, párrafo 15

La documentación aportada al trámite del acta subsana la desviación en cuanto a la clasificación del TPE.

- Página 4, párrafo 1

La documentación aportada al trámite del acta subsana la desviación.

L'Eliana, a 19 de diciembre de 2019